PROCESO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

FORMATO INFORME MENSUAL EJECUCIÓN CONTRACTUAL

Montería, 13 de octubre del 2024.

Señor (a)
NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
SUPERVISOR(A) CONTRATO No. CO1.PCCNTR.6597381 del año 2024.
INSTRUCTOR G20
Coordinación Académica
Montería

Asunto: Informe mensual de ejecución contractual mes de octubre del año 2024.

Referencia: No. CO1.PCCNTR.6597381 del año 2024.

FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ, identificado con la cédula de ciudadanía No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro, en mi calidad de Contratista del SENA, en el Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba, en cumplimiento del Contrato de Prestación de Servicios de la referencia, a continuación, presento el Informe de actividades realizadas en el mes objeto de cobro.

Valor y forma de Pago: Se fija como valor total para el contrato la suma de por la suma de DIECINUEVE MILLONES SETECIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS PESOS M/CTE ($19.797.256) cada uno, esta suma será pagada por el SENA a los contratista de la siguiente manera a)cuatro (4) pagos iguales por los meses de Agosto a Noviembre de 2024 por valor de CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y CINCO PESOS M/CTE ($4.465.545), b) un pago por el mes de Diciembre de 2024 por valor de UN MILLON NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL SETENTA Y SEIS PESOS M/CTE($1.935.076).

Dichos honorarios serán pagados por el SENA al contratista de acuerdo al cronograma definido por la Dirección Administrativa Y Financiera de la Dirección General, en la cuenta de ahorros No. **67761285359** de **BANCOLOMBIA,** cuyo titular es el (la) Contratista; el cambio de cuenta por parte del contratista deberá ser informada al supervisor del contrato con el fin de surtir los trámites pertinentes. Para que el SENA pueda adelantar los trámites administrativos para el pago, el (la) Contratista debe acreditar previamente el cumplimiento de los requisitos de pago, tales como la certificación expedida por el supervisor de contrato, en la que acredite el cumplimiento a entera satisfacción del objeto y obligaciones del contrato en el respectivo periodo y la certificación de los aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales, asía como los demás documentos necesarios para el pago.

Plazo: Será hasta el 13 de diciembre de 2024.

OBJETO: Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el marco del programa oferta regular, titulada y complementaria presencial y virtual en el centro de comercio industria y turismo del Sena regional Córdoba.
OBJETO DEL CONTRATO DE SECOP II Contratar los servicios personales de carácter temporal como instructor contratista para impartir formación profesional integral en el marco del programa oferta regular, titulada y complementaria presencial y virtual en el centro de comercio industria y turismo del Sena regional Córdoba.

Obligaciones Especificas:

No	Obligaciones	Acciones realizadas	Evidencias
1	Planear y ejecutar la formación profesional en el área de su educación de acuerdo con el programa y la competencia asignada, para el logro de los resultados de aprendizaje definidos, cumpliendo las horas de formación de las competencias de los programas de formación equivalentes a la programación de la formación Profesional Integral.	Se imparte formación en la competencia transversal *¨Ejercer derechos fundamentales en el trabajo en el marco de la constitución política y los convenios internacionales¨* Resultados de aprendizaje *valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo¨*, *¨Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo¨*, *¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨*, *¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨*.	Guias 1-2-3-4 F-135 (Guía)
		Impartimos formación integral profesional en las siguientes fichas:	

2	Apoyar la elaboración de la planeación pedagógica, guías de aprendizaje, instrumentos de evaluación, plan de trabajo, ayudas didácticas requeridos para el desarrollo de los procesos de formación asignados	**FICHA. 2926715 MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL.** Se desarrollaron actividades individuales y colaborativas como son la. **Guía No 2** resultado de aprendizaje ¨¨ *Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo* ¨. **Guía No 3** resultado de aprendizaje ¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨. **Guía No 4**. Resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨. Se impartió formación en el municipio de Montelíbano sede San Jorge en el ambiente de mecánica automotriz. Finalizamos formación el día 24 de septiembre con resultados satisfactorios, los aprendices fueron evaluados debidamente en el aplicativo Sofía plus. **FICHA. 2926675 MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN**. Desarrollamos las guías ¨. **Guía No 3** resultado de aprendizaje ¨Practicar los derechos	Lista de asistencias, fotografías, diapositivas, actividades desarrolladas en el ambiente de aprendizaje

		fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨. **Guía No 4.** Resultado de aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨. Finalizamos formación satisfactoriamente el día 19 de septiembre del presente año, con resultados satisfactorios, fueron evaluados debidamente en el aplicativo Sofía plus. Desarrollamos actividades en el ambiente M113, sede Sena Montería. **FICHA. 2926691 MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL.** Se imparte formación con gran motivación, se desarrolla actividades de profundización resaltando conceptos importantes en todas las relaciones sociales y laborales. Desarrollamos mediante trabajos individuales colaborativos ¨. **Guía No 3** resultado de aprendizaje ¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨. **Guía No 4.** Resultado de aprendizaje	

		¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨. Finalizamos formación satisfactoriamente el día 16 de octubre del presente año. Se imparte formación los días miércoles en la sede Sena Montería, ambiente M-115 Mecánica automotriz. **FICHA. 3081290 COMPLEMENTARIO EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO** Se imparte formación en el municipio de San Bernardo colegio Olaya Herrera, dirigido a los aprendices de mantenimiento de equipo de refrigeración, ventilación y climatización, ficha 2877888. Se desarrolla el resultado de aprendizaje **GUIA No1** ¨Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y los derechos fundamentales en el trabajo¨ **Guía No 3** resultado de aprendizaje ¨Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución política y los convenios internacionales¨. **Guía No 4.** Resultado de	

		aprendizaje ¨Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza¨. Finalizamos formación satisfactoriamente el día 18 de octubre del presente año. **FICHA.2926690 MANTENIMIENTO DE MOTOS Y MOTOCARROS**. Iniciamos formación el 1 de octubre con gran motivación, se desarrollan actividades individuales y grupales. Trabajamos las **GUIA No1** ¨Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y los derechos fundamentales en el trabajo¨. **Guía No 2** resultado de aprendizaje ¨¨ *Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo* ¨ . Se imparte formación en el municipio de Planeta Rica, Colegio Simón Bolívar.	
3	Registrar en el aplicativo SOFIA PLUS, todas las evidencias del proceso formativo: crear las rutas de aprendizaje, asociar aprendices, realizar registro de inasistencia de aprendices, planes de mejoramiento y registrar juicios evaluativos,	Las fichas relacionadas a continuación fueron evaluadas correctamente en el aplicativo Sofía plus. **Ficha. 2926675** mantenimiento de equipos de aire acondicionado y refrigeración, **Ficha. 2926715** mantenimiento	Pantallazos de evaluación en la plataforma Sofía plus.

	acorde con los lineamientos institucionales.	de los motores diésel, **Ficha. 2997251.** mecánica de maquinaria industrial, **ficha. 2877906** soldadura de productos metálicos en platina	
4	Participar en las reuniones de equipos de ejecución de la formación por grupo o áreas, según la determinación de la respectiva Coordinación Académica y de acuerdo con el procedimiento establecido por la institución, para garantizar integralidad en el diseño de actividades de aprendizaje	Los días del 7 al 11 de octubre se llevó a cabo la semana de alistamiento dirigida por coordinación, para tratar asuntos y lineamientos en el proceso de formación con el objetivo de lograr un trabajo armónico entre coordinación e instructores	Pantallazo del correo de citación.
5	Presentar las actas finales de cierre de etapa lectiva de las fichas asignadas como responsable, acorde con los lineamientos institucionales	No aplica para este mes	No aplica para este mes
6	Apoyar el trámite de las novedades de deserción de aprendices acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz.	No aplica para este mes, no tengo fichas a mi cargo.	No aplica este mes.
7	Asistir a los aprendices en las novedades acorde con lo establecido en el reglamento del aprendiz	No aplica para este mes	No aplica para este mes
8	Aportar todos los documentos soporte del proceso de formación profesional, publicados en la plataforma SIGA, así como los requeridos para aseguramiento de la calidad (Autoevaluación y Registro calificado).	Se desarrollaron actividades planteadas en las Guía No 1-2-3-4 – socializando las directrices necesarias para resolver las preguntas que contienen.	Aporto como evidencias Formatos GFPI-F-135 (Guía) Formatos GFPI-F-134 (planeación Pedagógica
9	Participar en proyectos de investigación aplicada, técnica y pedagógica en función de la formación profesional de los programas relacionados con el área temática	Este mes no he participado en proyectos de investigación	No aplica este mes
	Subir los documentos soporte del pago en la plataforma del SECOP	Se carga el informe mensual con todas las evidencias	

10	II en los plazos establecidos por la entidad y acorde con los requisitos legales exigidos.	documentales de formación-carpetas GF-GC	Documentos cargados en la carpeta GF-GC
11	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo máximo de tres (3) días hábiles anomalías, inconsistencias, novedades de aprendices y hallazgos en el registro de la información	No aplica para este mes, no se ha presentado novedades, anomalías e inconsistencias	No aplica este mes
12	Comunicar al Supervisor del contrato en un plazo no inferior a quince (15) días hábiles las anomalías, inconsistencias, novedades del Contrato (Cesión - Terminación).	No aplica para este mes, no se ha presentado novedades, anomalías e inconsistencias	No aplica este mes
13	Atender las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato	No aplica este mes	. No aplica este mes
14	Gestionar la colocación de aprendices en alguna de las modalidades de etapa productiva y rendir informes periódicos de los resultados alcanzados, conforme a las instrucciones que les sean impartidas	No aplica para este mes, no se gestionó colocación de aprendices en modalidad de etapa productiva.	No plica este mes

A continuación, relaciono los desplazamientos que realicé previo a la presentación de este informe. Una vez finalizado cada desplazamiento presenté al ordenador del gasto el informe en el Formato Informe Legalización Desplazamiento Contratista GTH-F-087, en el que se describieron las actividades desarrolladas y los resultados de cada desplazamiento. Cada informe cuenta con el visto bueno del Supervisor.
Se lista a continuación el soporte de la legalización de los desplazamientos realizados, los cuales forman parte integral del presente informe de ejecución contractual.

ITEM	No DE LA ORDEN DE VIAJE	LUGAR DE DESPLAZAMIENTO	FECHA DE DESPLAZAMIENTO INICIAL	FECHA DE DESPLAZAMIENTO FINAL
1.	XX	XX	XX	XX
2.	XX	XX	XX	XX

Nota 1: Por cada desplazamiento que haya realizado el contratista, adjuntará el respectivo informe que la soporte. En caso de haber realizado el desplazamiento en fecha posterior a la presentación del informe de ejecución contractual, deberá reportarlo en el siguiente informe de ejecución contractual.

Para el trámite de la cuenta me permito adjuntar: Documentos electrónicos enunciados como evidencias del cumplimiento de las obligaciones contractuales y los desplazamientos realizados y el No. **4569150421** de planilla 2024/09, expedido por BANCOOMEVA, correspondiente al mes de de 2024. (Decreto Ley 2106 de 2019 – " *Decreto Ley Antitrámites"*)

Evidencias en (121) folios

Cordialmente,

FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ
Contratista
C.C. No. 78.038.544 de Ciénaga de Oro.

Recibí a satisfacción:

NELSON DE LA ESPRIELLA MORALES
INSTRUCTOR G20
Coordinación Académica

FICHA. 2926715

MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL.

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL

FICHA No. 2926775

Municipio: Montelibano | Lugar: Sede San Jorge

Instructor: Fenix Leonel Rodriguez | Nº. Doc. Identidad 78038544

FECHA: 24/9/2024 | HORARIO: 6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	URZOLA	LUIS DAVID	1038647094	3002863601	
02	Romero Camaño	Gerson	1003290015	322 677 3153	
03	Hernandez Conde	Juan Diego	1137975072	3116156310	
04	Monty Vallejo	Juan Pablo	1003294112	3148695772	Juan Pablo Montes.
05	Herazo Mestra	Eddy	1133789036	3108227097	
06	Egea Mejia	Jose Gabriel	1007700766	3042379748	Gabriel Egea.
07	Poretti Cortez	Jair Luis	1065808140	3046006811	
08	Ospina	Rosario	1064896608	3147833694	Brandon Ospina.
09	Pacheco Parra	Daniel	1063299616	3137515061	Daniel Pacheco
10	Diaz Tejada	Luis Miguel	1066600775	3137045128	
11	Reyino pacheco	Ever Smith	1135790442	3122796898	
12	Pangifo Vila	Jaiver Ignacio	1045416882	3135916186	Jaiver Pangifo.
13	Camargo Madrid	Camilo Andres	1003078234	3145453253	
14	Guerra Cogollo	STICK guerra	1063277640	3226100701	STICK
15	HOYOS ALARCON	EDILBERTO	1063278843	3103580938	
16	Mercado Herrera	Sebastian	1063280813	3135701236	
17	Ortiz Acevedo	Juan Alejandro	1066606213	313 765 82 60	
18	Montes Salgado	Andres David	1137975210	3215541088	Andres Montes
19	Ripoll Mercado	Edy Santiago	1063277217	3137531029	Edy Ripoll
20	Mora David	Sergio Luis	1066599781	3008455487	Sergio Mora.
21	De la Espriella Amor	Cheika Andrea	1130767411	3135975983	Cheika Amor.
22	Berrocal Arrieta	Luis Gabriel	1067400052	3148679551	
23	Bertúz castro	Yulieth Paola	1126246769	3234177497	Yulieth
24	López Castro	Inder Aramy	1003339020	3042323629	Inder López
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL

#FICHA 2926715

GABRIEL FERIA

LUIS MIGUEL DIAS

INSTRUCTOR: FENIER LAFONT RODRIGUEZ

GUIA #2

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO

¿Qué es trabajo decente?

Trabajo decente es un concepto que busca definir lo que debería ser un buen empleo o un trabajo digno en el mundo actual. No se trata solo de tener un trabajo, sino de tener un trabajo que te permita vivir con dignidad y desarrollar tu potencial al máximo.

¿Cómo definiría trabajo digno?

Trabajo digno: más que un empleo, una vida digna

El concepto de trabajo digno va más allá de simplemente tener un empleo. **Es aquel que permite a una persona vivir con dignidad y seguridad, tanto a ella como a su familia.**

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) define el trabajo decente como aquel que:

- **Genera un ingreso justo:** Suficiente para cubrir las necesidades básicas y vivir de manera decorosa.

SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

- **Ofrece seguridad en el lugar de trabajo:** Condiciones laborales seguras y saludables, sin riesgos para la salud o la vida.
- **Asegura protección social:** Acceso a servicios de salud, pensiones y otros beneficios sociales para el trabajador y su familia.
- **Posibilita el desarrollo personal:** Oportunidades para aprender y crecer profesionalmente.
- **Garantiza la libertad de expresión y asociación:** El derecho a expresar opiniones y organizarse en sindicatos.
- **Promueve la igualdad de oportunidades:** Sin discriminación por género, raza, religión o cualquier otra característica.

En resumen, el trabajo digno es aquel que:

Respeta los derechos humanos: Tanto en el ámbito laboral como en el personal.

Contribuye al desarrollo económico y social: Al generar ingresos y mejorar la calidad de vida de las personas.

Fomenta la justicia social: Al garantizar condiciones laborales equitativas para todos.

□ ¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo?

Explique su respuesta.

La Falta de Trabajo y la Pobreza

- **Ingresos insuficientes:** Sin un empleo estable, las personas carecen de los recursos económicos necesarios para satisfacer sus necesidades básicas como alimentación, vivienda, educación y salud. Esto las sumerge en la pobreza y limita sus oportunidades de movilidad social.
- **Desigualdad:** La falta de trabajo agudiza las desigualdades sociales y económicas, ya que quienes no tienen empleo quedan marginados

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

del sistema productivo y no pueden participar en la distribución de la riqueza.

- **Dependencia de la asistencia social:** La falta de ingresos obliga a muchas personas a depender de programas de asistencia social, lo que puede generar una sensación de desamparo y desincentivar la búsqueda de empleo.

La Falta de Trabajo y la Violencia

- **Estrés y frustración:** La falta de empleo genera estrés y frustración en las personas, lo que puede conducir a comportamientos agresivos y violentos.
- **Desintegración familiar:** La incapacidad de proveer para la familia puede generar conflictos y tensiones que debilitan los lazos familiares y aumentan el riesgo de violencia doméstica.
- **Delincuencia:** La falta de oportunidades laborales puede empujar a las personas hacia actividades delictivas como una forma de obtener ingresos.

La Falta de Trabajo y la Falta de Desarrollo

- **Estancamiento económico:** Un alto nivel de desempleo frena el crecimiento económico al reducir el consumo y la inversión.
- **Débil tejido social:** La falta de trabajo debilita el tejido social al generar desconfianza y resentimiento entre los ciudadanos.
- **Dificultades para atraer inversión:** Las empresas son menos propensas a invertir en regiones con altos niveles de desempleo y pobreza, lo que perpetúa el subdesarrollo.

En resumen, la falta de trabajo es un problema multifacético que tiene un impacto profundo en la vida de las personas y en el desarrollo de las sociedades. Para romper este ciclo vicioso, es necesario implementar políticas públicas que promuevan la creación de empleo, la educación y la capacitación, así como medidas para reducir la desigualdad y fortalecer el estado de derecho.

□ ¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Se refiere a un conjunto de derechos, deberes y responsabilidades que tienen las personas en el ámbito laboral, y que les permiten participar de manera activa y equitativa en la vida económica y social.

Esto implicaría:

Reconocimiento de derechos: Incluye el derecho a un trabajo digno, a condiciones laborales justas, a la seguridad social, a la negociación colectiva, a la no discriminación y a la protección contra el despido injustificado.

Deberes y responsabilidades: Implica cumplir con las obligaciones laborales, respetar las normas de seguridad y salud en el trabajo, y contribuir al desarrollo de la empresa.

Participación activa: Se refiere a la posibilidad de participar en la toma de decisiones que afectan el trabajo, ya sea a través de sindicatos, consejos de trabajadores u otras formas de representación.

Inclusión social: La ciudadanía laboral busca promover la inclusión social de todos los trabajadores, sin importar su género, raza, origen étnico, orientación sexual o discapacidad.

□ ¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?

Libertad de asociación y libertad sindical: Esto implica el derecho de los trabajadores a formar sindicatos, afiliarse a ellos y a negociar colectivamente con sus empleadores.

Eliminación de todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio: La OIT lucha contra la esclavitud moderna, el trabajo en régimen de servidumbre, el trabajo forzoso impuesto por el Estado y el trabajo forzoso reclutado por particulares o grupos no estatales.

Abolución efectiva del trabajo infantil: La OIT trabaja para eliminar las peores formas de trabajo infantil y establecer una edad mínima para el trabajo, garantizando así que los niños puedan disfrutar de su infancia y acceder a una educación de calidad.

Eliminación de la discriminación en materia de empleo y ocupación: La OIT promueve la igualdad de oportunidades en el empleo, sin discriminación por motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social, edad o discapacidad.

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?

Salario mínimo: Muchos trabajadores reciben salarios por debajo del mínimo legal establecido, lo que les impide cubrir sus necesidades básicas.

Jornada laboral: Se violan las normas sobre duración máxima de la jornada laboral, descansos y horas extras, obligando a los trabajadores a realizar jornadas excesivamente largas.

Contrato de trabajo: Se utilizan contratos temporales, a prueba o falsos autónomos para evitar otorgar los derechos laborales correspondientes a un trabajador de planta.

Seguridad social: Se retrasa o se niega el pago de prestaciones sociales como pensiones, indemnizaciones por despido o seguros de salud.

Condiciones de trabajo: Se incumplen las normas de seguridad e higiene en el trabajo, exponiendo a los trabajadores a riesgos para su salud y vida.

Libertad sindical: Se obstaculiza la formación de sindicatos y se reprimen las actividades sindicales, limitando el derecho de los trabajadores a organizarse y negociar colectivamente.

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

No discriminación: Se discrimina a los trabajadores por motivos de raza, género, edad, orientación sexual, discapacidad, origen nacional o cualquier otra condición.

Descanso semanal: Se obliga a los trabajadores a laborar los días de descanso establecidos por ley, sin compensación adecuada.

Vacaciones: Se niegan o se reducen las vacaciones pagadas a las que tienen derecho los trabajadores.

¿Qué consecuencias sociales, económicas, culturales y políticas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?

La negación de los derechos laborales tiene un impacto negativo en todos los ámbitos de la sociedad, generando un círculo vicioso de desigualdad, pobreza, inestabilidad social y deterioro de la calidad de vida. Es fundamental garantizar el cumplimiento de los derechos laborales para construir sociedades más justas, equitativas y prósperas.

Consecuencias Sociales:

Desigualdad: Se acentúan las brechas sociales y económicas, ya que los trabajadores sin protección legal suelen ser los más vulnerables y quedan expuestos a condiciones laborales precarias.

Inestabilidad social: La falta de derechos laborales puede generar descontento, frustración y resentimiento entre los trabajadores, lo que puede desencadenar protestas, huelgas y conflictos sociales.

Deterioro de la calidad de vida: Las condiciones laborales precarias afectan la salud física y mental de los trabajadores, impactando negativamente en su bienestar y en el de sus familias.

Discriminación: La negación de derechos laborales suele estar asociada a la discriminación por motivos de género, raza, edad, orientación sexual o discapacidad.

Consecuencias Económicas:

Reducción del consumo: Los bajos salarios y la inseguridad laboral limitan el poder adquisitivo de los trabajadores, lo que a su vez afecta negativamente al consumo y al crecimiento económico.

Productividad reducida: Las condiciones laborales precarias disminuyen la motivación y la productividad de los trabajadores, lo que impacta negativamente en la competitividad de las empresas y de la economía en general.

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Mayor informalidad: La falta de protección legal incentiva la informalidad laboral, lo que dificulta la recaudación de impuestos y reduce los ingresos del Estado.

Aumento de la pobreza: La precariedad laboral es una de las principales causas de la pobreza y la desigualdad.

Consecuencias Culturales:

Desvalorización del trabajo: La falta de reconocimiento de los derechos laborales contribuye a una desvalorización del trabajo y de los trabajadores, lo que puede generar una cultura de explotación y desigualdad.

Pérdida de identidad y sentido de pertenencia: Los trabajadores que no cuentan con protección legal pueden sentirse desprotegidos y aislados, lo que afecta su autoestima y su sentido de pertenencia a la sociedad.

Consecuencias Políticas:

Desconfianza en las instituciones: La negación de los derechos laborales erosiona la confianza de los ciudadanos en las instituciones y en el Estado de derecho.

Debilitamiento de la democracia: La falta de protección de los derechos laborales socava los principios democráticos de justicia social y equidad.

Mayor corrupción: La precariedad laboral puede fomentar la corrupción, ya que los trabajadores pueden verse obligados a aceptar sobornos o a realizar trabajos ilegales para sobrevivir.

¿Cuáles son los elementos que dan origen a un “contrato de trabajo”?

Un contrato de trabajo es un acuerdo formal entre un empleador y un trabajador, en el que se establece una relación laboral. Para que este contrato sea válido y genere derechos y obligaciones para ambas partes, deben concurrir ciertos elementos esenciales.

Elementos esenciales del contrato de trabajo:

- **Acto voluntario de las partes:** Tanto el empleador como el trabajador deben manifestar su voluntad de celebrar el contrato de manera libre y consciente.

SENA SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

- **Prestación personal de servicios:** El trabajo debe ser realizado por el trabajador en persona y bajo la dirección del empleador.
- **Subordinación:** El trabajador se encuentra bajo el mando y la dirección del empleador, quien tiene la facultad de organizar el trabajo y exigir su cumplimiento.
- **Remuneración:** El empleador se compromete a pagar al trabajador un salario como contraprestación por el trabajo realizado.

Otros elementos que suelen incluirse en un contrato de trabajo:

- **Duración del contrato:** Puede ser por tiempo indeterminado (a largo plazo) o por tiempo determinado (con fecha de inicio y fin).
- **Jornada laboral:** Número de horas diarias o semanales que el trabajador debe trabajar.
- **Descansos:** Días de descanso semanal y vacaciones anuales.
- **Lugar de trabajo:** El sitio donde se prestará el servicio.
- **Funciones para desempeñar:** Las tareas específicas que el trabajador realizará.

□ ¿Su jefe le puede cambiar las condiciones de su contrato de trabajo después de firmado? Explique su respuesta.

La posibilidad de que un empleador modifique las condiciones de un contrato de trabajo una vez firmado varía considerablemente según la legislación laboral en algunos casos, puede depender de las cláusulas específicas del contrato.

Modificaciones unilaterales: En algunos sistemas jurídicos, el empleador tiene la facultad de modificar ciertas condiciones del contrato de trabajo de manera unilateral, siempre y cuando estas modificaciones no resulten en una disminución sustancial de los derechos del trabajador o alteren de manera significativa la naturaleza del trabajo. Estas modificaciones suelen estar limitadas a aspectos como el horario, el lugar de trabajo o las funciones a desempeñar.

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Modificaciones consensuadas: En la mayoría de los casos, para modificar las condiciones esenciales de un contrato de trabajo (como el salario, la duración del contrato o las prestaciones sociales), se requiere el consentimiento expreso del trabajador. Esto significa que ambas partes deben negociar y llegar a un acuerdo sobre los nuevos términos.

¿Cuáles son las prestaciones económicas y sociales a que tiene derecho con un “contrato de trabajo”?

Prestaciones Económicas:

Salario: Es la remuneración básica que el empleador debe pagar al trabajador por el trabajo realizado.

Auxilio de transporte: Subsidio para cubrir parte de los gastos de transporte desde el hogar al lugar de trabajo.

Prima de servicios: Equivalente a un mes de salario, pagadera semestralmente (mayo y noviembre).

Cesantías: Equivalente a un mes de salario por cada año laborado. Se pagan anualmente y generan intereses.

Intereses de cesantías: Los trabajadores tienen derecho a recibir intereses sobre las cesantías depositadas en una entidad financiera.

Vacaciones: Período de descanso remunerado, cuyo número de días depende de la antigüedad del trabajador.

Prestaciones Sociales:

Seguridad Social: Afiliación a los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, que garantizan la atención médica, una pensión al momento de la jubilación y protección en caso de accidentes de trabajo o enfermedades laborales.

Caja de compensación: Afiliación a una caja de compensación que ofrece servicios como subsidios de vivienda, educación, recreación y capacitación.

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Auxilio de enfermedad: En caso de incapacidad médica, el trabajador tiene derecho a recibir un porcentaje de su salario.

Estabilidad laboral: Los trabajadores tienen derecho a la estabilidad en el empleo, lo que significa que no pueden ser despedidos sin justa causa.

Otros derechos:

Participación en utilidades: En algunas empresas, los trabajadores tienen derecho a participar en las utilidades de la compañía.

Dotación: En algunos casos, el empleador debe suministrar al trabajador elementos de protección personal o herramientas de trabajo.

Ambiente de trabajo sano y seguro: El empleador está obligado a garantizar un ambiente de trabajo libre de riesgos para la salud y la seguridad de los trabajadores.

Seleccione en el grupo de trabajo, dos casos que conozcan o hayan escuchado, en los cuales se evidencie violación de los derechos laborales, explique en detalle qué derechos se están violando y por qué.

Caso 1: El trabajador independiente

- **Situación:** Juan trabaja como diseñador gráfico para una agencia de publicidad desde hace 3 años. Recibe un pago mensual por sus servicios, pero no tiene un contrato formal de trabajo, ni tampoco recibe prestaciones sociales como seguridad social o cesantías. La agencia lo considera un "colaborador independiente" y le asigna un horario fijo y tareas específicas.
- **Violación de derechos:** En este caso, se está violando **el derecho a la estabilidad laboral**, a la seguridad social y a la remuneración mínima legal. A pesar de que Juan realiza las mismas funciones que otros empleados de la agencia, se le niega el reconocimiento como trabajador y, por ende, los beneficios que esto conlleva. La figura del "trabajador independiente" se utiliza a menudo para evadir las responsabilidades laborales del empleador.

Caso 2: La trabajadora a término fijo indefinido

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

- **Situación:** María trabajo como asistente administrativa en una empresa desde hace 5 años. Inicialmente, firmó contratos a término fijo de 6 meses, los cuales se han renovado sucesivamente. A pesar de su larga trayectoria en la empresa, María sigue sin tener un contrato a término indefinido y teme perder su empleo.
- **Violación de derechos:** En este caso, se está vulnerando **el derecho a la estabilidad laboral.** La renovación sucesiva de contratos a término fijo, sin una justificación objetiva, es una práctica común para evitar otorgar a los trabajadores un contrato a término indefinido, que les otorga mayores garantías. Esta situación genera inseguridad laboral y limita el acceso a prestaciones sociales.

¿Por qué se violan estos derechos?

Las violaciones a los derechos laborales suelen ocurrir por diversas razones, entre las que se destacan:

- **Evitar costos laborales:** Los empleadores buscan reducir costos al no reconocer a los trabajadores como tales y, por ende, no pagar prestaciones sociales.
- **Abuso de poder:** En muchas ocasiones, los empleadores se aprovechan de la vulnerabilidad de los trabajadores, especialmente aquellos que necesitan el empleo, para imponer condiciones laborales injustas.
- **Desconocimiento de la ley:** Algunos empleadores desconocen la legislación laboral o la interpretan de manera errónea, lo que lleva a prácticas laborales inadecuadas.
- **Presión económica:** En épocas de crisis económica, las empresas pueden verse tentadas a reducir costos laborales a través de prácticas ilegales.

¿Qué opina usted de la organización de los trabajadores en sindicatos?

Yo opino que la organización de los trabajadores en sindicatos es un pilar fundamental para la defensa de los derechos laborales y la promoción de condiciones de trabajo justas y equitativas.

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

Garantías para los huelguistas:

- **Protección contra represalias:** Los trabajadores que participen en una huelga legalmente convocada tienen derecho a protección contra despidos o discriminaciones.
- **Derecho a la información:** Los trabajadores tienen derecho a ser informados sobre los motivos de la huelga y sus posibles consecuencias.

¿Cuáles son las normas nacionales e internacionales que amparan el Derecho a la Huelga?

Normas Nacionales:

Constituciones: La mayoría de los países incluyen el derecho a la huelga en sus constituciones.

Leyes laborales: Legislación específica regula los requisitos, limitaciones y garantías asociados al derecho a la huelga.

Normas Internacionales:

Organización Internacional del Trabajo (OIT):

Convenio 87 sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación

Convenio 98 sobre el derecho de sindicación y de negociación colectiva

Otros instrumentos internacionales

Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales

Carta Social Europea

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José).

SENA
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE

MANTENIMIENTO DE MOTORES DIESEL

Ficha: 2926715

Nombres: Juan Diego Hernández, Edilberto Hoyos, Juan Ortiz, Juan Pablo Vallejo, Inder López

Instructor: Fenier Lafont Rodríguez

Tema: La eliminación de toda forma de discrimacion en materia de empleo y ocupación.

La Discriminación, el Empleo y Ocupación



Los diferentes tipos de discriminación que se puedan dar en un centro de trabajo son:

- **Discriminación Directa**: Situación en la que una persona es o ha sido tratada de manera menos favorable que otra en situación análoga o similar por razón de una causa de discriminación, es despedida o recibe acoso por razón de su origen étnico, religión o convicciones, discapacidad, edad u orientación sexual y otros.

- **Discriminación Indirecta:** Situación en la que una disposición legal o reglamentaria, una cláusula convencional o contractual, un pacto individual o una decisión unilateral, aparentemente neutras, ocasiona o puede ocasionar una desventaja particular a una persona respecto de otras por razón de una causa de discriminación, siempre que la diferencia de trato no responda objetivamente a una finalidad legítima.

El término Discriminación comprende:

1.- Cualquier distinción, exclusión o preferencia basada en motivos de raza, color, sexo, religión, opinión política, ascendencia nacional u origen social que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo y la ocupación.

2.- Cualquier otra distinción, exclusión o preferencia que tenga por efecto anular o alterar la igualdad de oportunidades o de trato en el empleo u ocupación que podrá ser especificada.

3.- La eliminación de la Discriminación en el empleo y la ocupación, es trascendental en el contexto de la globalización se integra a la idea del trabajo decente, y a los objetivos de desarrollo sostenible. En este sentido el Estado podrá llevar a cabo la adopción de medidas que promuevan condiciones de igualdad en el empleo.

Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo

Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo:



Hace alusión al principio de igualdad y se refiere a la necesidad de realizar acciones de mejora y corrección de las desigualdades entre los seres humanos en nuestra socie- dad. Constituye la garantía de ausencia de cualquier barrera discriminatoria en la participación económica, política y social; La igualdad: Tiene como base el reconocimiento de la dignidad de todas las personas y la búsqueda del bien común.

La Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo: Pretende considerar las diferencias y necesidades particulares de las personas garantizando condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias para todos; sin que exista ningún reparo a razón de su edad, origen étnico, sexo, idioma, religión, opinión política, o posición económica etc.



Características de la Igualdad de Oportunidades y Trato en el Empleo



Todos los seres humanos deben ser tratados de un modo justo y equitativo.

Los seres humanos son libres para desarrollar sus capacidades personales y dueños de sus decisiones, sin ningún tipo de limitación impuesta.





Las personas deben comportarse de forma respetuosa con los demás, ya que a pesar de la diversidad todos y todas merecemos ser tratados de forma igual.

La igualdad de trato en el empleo supone el fomento de la participación en el mercado laboral de acuerdo a las diferencias y necesidades particulares de las personas.





Los trabajadores que gozan de igualdad de oportunidades, tienen un mayor acceso a la formación, a menudo perciben salarios de acuerdo a ley y mejoran la calidad de la mano de obra.

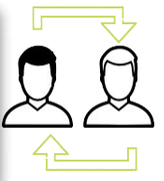
Los empleadores que practican la igualdad de trato en el acceso y permanencia en el empleo tienen mano de obra más extensa y diversificada.





La igualdad de oportunidades considera la cualificación, capacidades, habilidades y destrezas de los trabajadores anteponiéndolas a razones de edad, sexo, religión, origen étnico entre otros indicativos directos o indirectos de discriminación.

En la igualdad de oportunidades y trato en el empleo toma en cuenta y se potencian las diferentes conductas, aspiraciones y necesidades de las personas de manera igualitaria.

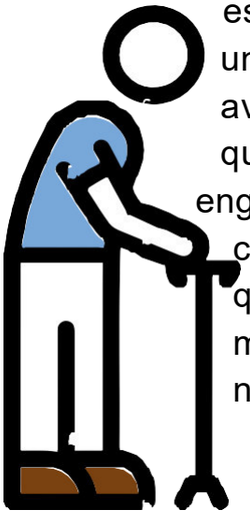


Edad, género y elección de la ocupación

Legislación hondureña prohíbe la discriminación en el empleo por razón de **edad y sexo**, a pesar de los avances normativos en la materia de derechos humanos, existen dichos indicadores en el mercado laboral que muestran la necesidad de seguir promoviendo que toda decisión laboral debe estar basada en criterios profesionales y/o académicos exclusivamente.

La Edad del trabajador:

La discriminación por edad o edadismo, es un estereotipo contra una persona vinculada al avance de los años, que engloba una serie de creencias, criterios y valores que justifican la discriminación de las personas según su edad.



La edad es un indicador que se usa para discriminar y para negar derechos de acceso y permanencia en el empleo que conlleve detrimento, humillación, demérito en el trabajador, y es utilizado contra adolescentes, jóvenes, pasantes universitarios, jóvenes recién egresados del nivel medio y superior, adultos trabajadores y buscadores de empleo. Ejemplo. Demasiado joven para asumir el puesto, o muy mayor para asumir el puesto, ambas expresiones hacen referencia a la edad.

La discriminación por edad puede ocurrir:

- Negarte la oportunidad de aplicar a un puesto de trabajo por tu edad.
- Excluirte de un proceso de selección de personal.
- Comentarios ofensivos por la edad en el entorno laboral.
- Acoso laboral por razón de edad.
- Marginación en actividades laborales y recreativas en la empresa por la edad. Negarse a valorar tus habilidades relativas al puesto de trabajo que aspiras sin considerar su hoja de vida.
- Faltarte el respeto, bromas alusivas a la edad que te causen problemas de autoestima.

En la violencia de género en el empleo podemos considerar lo siguiente:

1.- Es una forma de abuso de poder.
2.- Se manifiesta no solo con agresión sexual o acoso sino que también incluye agresiones físicas, y violencia psicológica.
3.- Puede ejercer violencia por acción u omisión.
4.- Es una violación a los derechos humanos y laborales.
5.- Este tipo de violencia afecta grandemente la salud y el bienestar de las y los trabajadores.
6.- Tiene como finalidad excluir o someter a otro.



Principios que rigen la atención de casos de violencia de género

Debida diligencia 	**¿Qué implica actuar con debida diligencia?** • Prevenir razonablemente estos actos. • Realizar investigaciones exhaustivas. • Establecer sanciones.
Confidencialidad 	**¿Qué implica proteger la confidencialidad?** • Mantener la privacidad de la información. • Sólo revelar la información a las partes legítimamente involucradas. • Preservar la confidencialidad de la información. • Impedir la utilización de la información como ejemplo en otros casos.
Información adecuada 	**¿Qué implica proporcionar información adecuada a las personas?** • Explicar el procedimiento de queja y posibles resultados a las personas involucradas. • La información adecuada implica también garantizar a las personas involucradas tener acceso a su expediente.
Accesibilidad 	**¿Qué quiere decir que el procedimiento sea accesible?** • Toda persona en defensa de un interés legítimo puede presentar una queja. • Toda persona tiene derecho a participar en los procedimientos en igualdad de condiciones.

Elementos para gestionar la diversidad sexual en el empleo

¿QUÉ ES SEXUALIDAD?

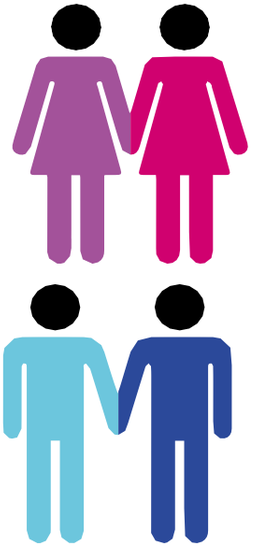
La sexualidad humana es el conjunto de condiciones anatómicas, fisiológicas y psicológicas abarca el sexo, las identidades y los papeles de género, erotismo, el placer, la intimidad, la reproducción y la orientación sexual y se expresa a través de pensamientos, fantasías, deseos, fantasías, valores, actitudes, creencias, prácticas y relaciones interpersonales.

OMS

¿Qué es la Diversidad Sexual?

Es una realidad humana, un término que se utiliza para referirse de manera inclusiva a toda la diversidad de sexos, orientaciones sexuales e identidades de género, sin necesidad de especificar comportamientos y características que conforman esta pluralidad.





Tradicionalmente en nuestra sociedad hablar de sexualidad remite a visiones de la población, basadas en posturas moralista y puritana extendidas en todo contexto: sociales, culturales, políticos y económicos de la sociedad. Dichas posturas son especialmente imputables a conjeturas prejuiciosas sobre la sexualidad. Lo anteriormente se agudiza con el tema de la diversidad sexual.

Cuando se habla de diversidad sexual, se hace referencia a prácticas no heterosexuales, donde la base del comportamiento sexual humano sigue siendo impulsos biológicos, pero su forma de expresión depende de la elección personal de cada individuo. Esto da lugar a una gama de clasificaciones:



❖ Es necesario promover su inclusión laboral para evitar la segregación de este colectivo en el mercado de trabajo.

❖ La diversidad sexual no es una enfermedad, no es sinónimo de perversidad ni constituye un delito, no son conductas contagiosas ni adquiridas por deterioros en el medio familiar y entornos educativos.

❖ Los estigmas por orientación sexual e identidad de género pueden traducirse en falta de acceso a una oportunidad laboral, deterioro de sus capacidades laborales producto de la discriminación en el trabajo.



❖ Promover la igual real, como elemento estratégico de inclusión en las empresas.

❖ Contar con personal responsable del tema diversidad, que asesore y acompañe procesos de reclutamiento y colocación.

❖ Utilizar terminología inclusiva en los documentos internos de la empresa.



❖ Contar con protocolos de inclusión de la diversidad con la finalidad de evitar denuncias por la orientación sexual e identidad de género.

❖ Considerar el diseño de un plan de igualdad donde se integre la población LGBTI.

❖ Adoptar el asesoramiento de organizaciones que trabajan con y para la comunidad LGBTI en sus procesos de contratación y capacitación de personal.



❖ Trabajar en la sensibilización y eliminación de prejuicios socioculturales que obstaculizan el acceso a un empleo y el rendimiento de los empleados LGBTI, mediante procesos de formación y participación.



❖ Contar con un equipo diverso en las empresas fortalece el sentido de pertenencia y compromiso siendo más creativos e innovadores lo que determina ser más productivos.

Marco ético y de compromiso social para la atención de la discriminación en el empleo

1. Tratar a las personas como un fin y no como un medio.
2. La persona es sujeto de derechos y objeto de protección.
3. Busca continuamente apegarse a las fuentes de moralidad y a la ética en las labores vinculadas con la protección del trabajador.

4. Realizar actos éticos: respeto hacia todas las personas, responsabilidad el cumplimiento de la ley y compromisos de trabajo como empatía conectarnos efectivamente con otros individuos para entender su situación y emociones ante un de discriminación en el empleo.

5. Fomenta prácticas incluyentes, si requieres información o asesoría al respecto busca asesorarte con los sectores de atención vinculados.

6. Cumple con lo establecido en las leyes, acuerdos, reglamentos, políticas y programas.

7. Reconocer escenarios de diálogo y participación son fundamentales para el reconocimiento de los derechos humanos.

8. Toda persona puede ser agente de cambio, asumiendo la responsabilidad que le corresponde para no discriminar en acceso al empleo.

9. Implementa principios para la participación tales como: tolerancia, solidaridad, responsabilidad en la toma de decisiones y corresponsabilidad.

10. Actualízate constantemente, revisión continua sobre los derechos humanos, asiste a seminarios, cursos, foros y lee documentos nacionales e internacionales sobre la materia.


BODEGA


BODEGA
BODEGA







FICHA. 2926675

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN.

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	TEC. Mtto. Aire Acondicionado y Refrigeración.		
FICHA No.	2926675		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sede Sena
Instructor:	Fenwick Lafont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	19/09/24	HORARIO:	6:00 - 14:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Florez Anaya	Miguel Angel	1067865252	3044107867	Miguel
02	Peña Lozano	Jabid Del C	78.034.434	3108471479	
03	Castaño Barrios	Cristian Camilo	1068660240	3106334185	Cristian
04	Sanchez Vega	Sebastián José	1067880089	3234307587	Sebastian Sanchez
05	Mejia Gonzalez	Jorge Alberto	1007822378	3242563279	Jorge Mejia
06	Herrera Castillo	Stiven Yesid	1062450204	3014968268	Stiven H.
07	Villegas Barrera	Juan Diego	1137976823	3244270474	
08	Baez Vega	Yuson Andres	1007594402	3235714482	
09	Galvis Grondeth	Julio Cesar	1003433551	3163691129	
10	Julio Blanco	Juan esteban	1067161649	3018954903	
11	VASQUEZ GUERRA	julio C	75572906	3042379940	Julio C Vasq
12	Bolaño Bolaño	Jan David	1067925076	3137245428	
13	Negrete Gonzalez	Neider eliecer	1067961494	3136602638	Neider Negrete
14	Carabello Hoyos	Camilo Andres	1138074944	3205742053	
15	Correa Garcia	Abel Antonio	1067404294	3242114752	
16	Chica molina	Leiner de Jesus	1138078544	3243900953	
17	Durango Maldonado	Juan Sebastián	1139760181	3146511776	Juan Durango
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

RMA DEL INSTRUCTOR _____

PROCESO DE GESTIÓN DE FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL

DERECHOS FUNDAMENTALES

GUÍA DE APRENDIZAJE No 2

APRENDICES;

JUAN VILLEGAS

HAROLD HERRERA

YEISON SAEZ

MONTERIA-CORDOBA

2024

DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL MUNDO DEL TRABAJO: TRABAJO DECENTE

¿Qué es trabajo decente?

El concepto de "trabajo decente" fue acuñado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y se refiere a las condiciones de trabajo que garantizan los derechos fundamentales de los trabajadores, la oportunidad de obtener un ingreso justo y seguro, y la posibilidad de tener un equilibrio entre la vida laboral y la vida personal.

Los elementos clave de un trabajo decente incluyen:

1. Trabajo productivo y adecuado: Oportunidades de empleo que permitan a los trabajadores utilizar sus habilidades y competencias.

2. Protección de los derechos fundamentales: Respeto a la libertad de asociación, la no discriminación y la eliminación del trabajo forzoso y el trabajo infantil.

3. Seguridad en el trabajo: Medidas para prevenir accidentes y enfermedades laborales.

4. Ingresos justos y seguridad social: Salarios justos y acceso a la seguridad social para proteger a los trabajadores y sus familias.

5. Diálogo social: Negociación colectiva y participación de los trabajadores en la toma de decisiones.

En resumen, un trabajo decente es aquel que respeta la dignidad de los trabajadores, les permite desarrollarse y prosperar, y contribuye al bienestar de las comunidades y la sociedad en general.

¿Cómo definiría trabajo digno?

El trabajo digno se define como aquel que cumple con ciertos estándares y principios que garantizan la protección de los derechos fundamentales de los trabajadores, su bienestar y su desarrollo personal y profesional. A continuación, se presentan algunos elementos clave para definir un trabajo digno:

*1. **Respeto a los derechos fundamentales:** No discriminación, igualdad de oportunidades, libertad de asociación y negociación colectiva.*

*2. **Condiciones de trabajo seguras y saludables:** Ambiente de trabajo seguro, protección contra accidentes y enfermedades laborales.*

*3. **Ingresos justos y seguros:** Salarios justos, pagos puntuales y acceso a beneficios sociales.*

*4. **Estabilidad y seguridad laboral:** Contratos justos, protección contra el despido arbitrario y acceso a la seguridad social.*

*5. **Oportunidades para el desarrollo**: Capacitación, formación y oportunidades para el crecimiento profesional.*

6. Equilibrio entre la vida laboral y personal: Horarios razonables, permisos y vacaciones pagadas.

*7. **Reconocimiento y respeto**: Reconocimiento del trabajo y las contribuciones, respeto por la dignidad y la autonomía.*

*8. **Participación y diálogo:** Participación en la toma de decisiones, diálogo con los empleadores y representación sindical.*

Un trabajo digno es aquel que cumple con estos elementos y permite a los trabajadores desarrollarse de manera integral, contribuir a la sociedad y disfrutar de una vida plena y satisfactoria.

¿Cómo influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo?

Explique su respuesta.

falta de trabajo puede tener un impacto significativo en la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo en una sociedad. A continuación, se presentan algunas formas en que la falta de trabajo puede influir en estos aspectos:

Pobreza:

- La falta de trabajo conduce a la falta de ingresos, lo que puede llevar a la pobreza y la indigencia.

- La pobreza puede limitar el acceso a la educación, la salud y otros servicios básicos.

Violencia:

- La falta de trabajo puede generar frustración, desesperanza y desigualdad, lo que puede llevar a la violencia y la criminalidad.

- La pobreza y la desigualdad pueden crear un ambiente propicio para la violencia y la inestabilidad social.

Falta de desarrollo:

- La falta de trabajo puede limitar la capacidad de las personas para contribuir al desarrollo económico y social de su comunidad.

- La falta de inversión en capital humano y la falta de oportunidades laborales pueden frenar el crecimiento económico y el desarrollo sostenible.

¿Qué se entiende por ciudadanía laboral?

La ciudadanía laboral se refiere al conjunto de derechos y responsabilidades que tienen los trabajadores en relación con su empleo y su participación en la sociedad. Incluye aspectos como:

- Derechos laborales: seguridad social, salario justo, condiciones de trabajo dignas, protección contra la discriminación, etc.

- Participación en la toma de decisiones: capacidad de los trabajadores para influir en las decisiones que afectan su trabajo y su entorno laboral.

- Desarrollo profesional: oportunidades para el crecimiento y la capacitación en el trabajo.

- Representación colectiva: derecho a formar sindicatos y negociar colectivamente.

- Protección contra la explotación: medidas para prevenir el abuso y la explotación laboral.

La ciudadanía laboral busca promover la dignidad, la justicia y la equidad en el ámbito laboral, reconociendo a los trabajadores como actores activos en la sociedad.

¿Qué principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?

La Organización Internacional del Trabajo (OIT) promueve varios principios en el mundo del trabajo, pero algunos de los más importantes son

1. Trabajo decente: *La OIT promueve el acceso a trabajos productivos y decentes para todos, con condiciones justas y equitativas.*

2. Libertad sindical y negociación colectiva: *La OIT defiende el derecho de los trabajadores a organizarse y unirse en sindicatos para negociar mejoras en sus condiciones laborales.*

3. Igualdad de oportunidades y no discriminación: *La OIT promueve la igualdad de oportunidades y trato para todos los trabajadores, sin discriminación por género, raza, religión o cualquier otra condición.*

4. Seguridad y salud en el trabajo: *La OIT trabaja para garantizar un ambiente de trabajo seguro y saludable para todos los trabajadores.*

5. Diálogo social y cooperación: La *OIT fomenta el diálogo y la cooperación entre trabajadores, empleadores y gobiernos para abordar los desafíos laborales y mejorar las condiciones de trabajo.*

6. Derechos laborales fundamentales: *La OIT promueve el respeto a los derechos laborales fundamentales, incluyendo la libertad de asociación, la negociación colectiva y la protección contra el despido arbitrario.*

¿Cuáles son los derechos laborales más vulnerados?

los derechos laborales más vulnerados:

*- **Derecho de huelga**: es común que los empleadores intenten evitar o reprimir las huelgas.*

*- **Derecho de negociación colectiva**: muchos trabajadores no tienen acceso a negociaciones colectivas o no pueden participar en ellas.*

*- **Derecho a establecer o afiliarse a sindicatos**: algunos empleadores impiden la creación de sindicatos o discriminan a los trabajadores sindicalizados.*

*- **Jornada máxima legal**: se viola cuando se exige a los trabajadores laborar más horas de las permitidas por ley.*

*- **Normas de seguridad y salud en el trabajo**: se viola cuando no se proporcionan condiciones de trabajo seguras o no se cumplen las normas de seguridad.*

Es importante recordar que la violación de estos derechos puede tener graves consecuencias para los trabajadores y para la sociedad en general

4. Condiciones de seguridad y salud en el trabajo

- **Medidas de seguridad**: Establece las obligaciones de la empresa para garantizar un entorno seguro y saludable.
- **Protección y prevención**: Define las herramientas o equipos de protección que deben ser proporcionados.

5. Categorías profesionales y clasificación de personal

- **Clasificación de puestos**: Define las categorías laborales y los criterios para la promoción o cambio de puesto.
- **Funciones y responsabilidades**: Establece las obligaciones específicas de cada categoría o puesto de trabajo.

6. Beneficios sociales

- **Bonificaciones**: Incluye pagos adicionales como aguinaldos, primas por antigüedad o productividad.
- **Seguros y pensiones**: Detalla la cobertura de seguro médico, de vida o jubilación que debe proveer el empleador.
- **Ayudas sociales**: Beneficios adicionales, como vales de despensa, transporte, etc.

7. Relaciones laborales y sindicales

- **Derechos sindicales**: Establece el rol del sindicato, los derechos de los delegados sindicales y las garantías para la representación.
- **Resolución de conflictos**: Define los mecanismos para resolver disputas laborales (conciliación, mediación, arbitraje).
- **Protección contra despidos injustificados**: Criterios y procedimientos para evitar despidos arbitrarios o injustificados.

8. Duración del convenio

- **Vigencia**: Especifica el período durante el cual el convenio está en vigor y las condiciones para su renovación o renegociación.

9. Condiciones de finalización del contrato

- **Indemnizaciones**: Regula los pagos y derechos en caso de despido o finalización del contrato.
- **Procedimientos de terminación laboral**: Establece los pasos que se deben seguir para la rescisión del contrato, tanto por parte del empleador como del trabajador.

Cesantia 2016

$$\frac{689.455 + 77.700 \times 360}{360} = 767.155$$

Intereses de Cesantia

$$\frac{767.155 \times 360 \times 0.12}{360} = 92.058$$

Vacaciones

$$\frac{689.455 \times 360}{720} = 344.727$$

PRIMAS

$$\frac{689.455 \times 360}{360} = 689.455$$

Liquidación

1.834,478

Cesantia 2017

$$\frac{737.717 + 83.140 \times 360}{360} = 820.587$$

Intereses Cesantias

$$\frac{820\,587 \times 360 \times 0.12}{360} = 98.970$$

Vacaciones

$$\frac{737.717 \times 360}{720} = 368.858$$

Primas

$$\frac{737.717 \times 360}{360} = 737.717$$

Liquidación

2.025,632

Cesantia 2019

$$\frac{828.116 + 97.032 \times 360}{360} = 925.148$$

Interes de Cesantia

$$\frac{925.148 \times 360 \times 0,12}{360} = 111.017$$

Vacaciones

$$\frac{828.116 \times 360}{720} = 414\,058$$

Primas

$$\frac{828.116 \times 360}{360} = 828\,116$$

Liquidación

2.278,339

Cesantia 2020

$$\frac{877.803 + 102\,854 \times 360}{360} = 980.657$$

Interes de Cesantia

$$\frac{980.657 \times 360 \times 0.12}{360} = 117.678$$

Vacaciones

$$\frac{877.803 \times 360}{720} = 408.901$$

Primas

$$\frac{877.603 \times 360}{360} = 877.803$$

Liquidación

2915,039

Cesantia 2021

$$\frac{908,526 + 106.454 \times 360}{360} = 1014.980$$

Interes de Cesantias

$$\frac{1014.98 \times 360 \times 0.12}{360} = 121.797$$

Vacaciones

$$\frac{908,526 \times 360}{720} = 454,263$$

Primas

$$\frac{908,526 \times 360}{360} = 908,526$$

Liquidación
2.499,566

Cesantia 2022

$$\frac{1.000,000 + 117.772 \times 360}{360} = 1.117,772$$

Interes de Cesantia

$$\frac{1.117.772 \times 360 \times 0.12}{360} = 139.060$$

Vacaciones

$$\frac{1000,000 \times 360}{720} = 500.000$$

Primas

$$\frac{1000.000 \times 360}{360} = 100.000$$

Liquidación
2.751,232.

Cesantía 2023

$$\frac{1.160.000 + 140.606 \times 360}{360} = 1.300.606$$

Intereses de Cesantía

$$\frac{1.300.606 \times 360 \times 0,12}{360} = 156.072$$

Vacaciones

$$\frac{1.160.000 \times 360}{720} = 580.000$$

Liquidación
3,196.072

Primas

$$\frac{1.160.000 \times 360}{360} = 1.160.000$$

Cesantía 2024

$$\frac{1.300.000 + 162.000 \times 259}{360} = 1.051.827$$

Intereses de Cesantías

$$\frac{1051,827 \times 259 \times 0.12}{360} = 90.807$$

Vacaciones

$$\frac{1.300.000 \times 259}{720} = 467.638$$

Primas

$$\frac{1.300.000 \times 259}{360} = 935.271$$

Liquidación
2545, 009

PROGRAMA: DERECHOS FUNDAMENTAL

TEMA: LIQUIDACIONES DE PRESTACIONES SOCIALES

AÑOS: 2016 – 2024

NOMBRE DE APRENDIZ: NEIDER ELICER NEGRETE GONZALEZ

INSTRUTOR: FENIER LAFONT RODRIGUEZ

AÑO: 2016

CESANTIA.

$$\frac{689{,}455 + 77{,}700\ x\ 360}{360} = 767{,}155$$

INTERES DE CESANTIA.

$$\frac{767{,}155\ x\ 360\ x\ 0{,}12}{360} = 92{,}058$$

VACACIONES.

$$\frac{689{,}455\ x\ 360}{720} = 344{,}727$$

PRIMAS.

$$\frac{689{,}455\ x\ 360}{360} = 689{,}455$$

TOTAL: 1,893,395

AÑO: 2017

CESANTIA.

$$\frac{737{,}717 + 83{,}140\ x\ 360}{360} = 820{,}857$$

INTERES DE CESANTIA.

$$\frac{820{,}857\ x\ 360\ x\ 0{,}12}{360} = 98{,}502$$

VACACIONES.

$$\frac{737{,}717\ x\ 360}{720} = 368{,}858$$

PRIMAS.

$$\frac{737{,}717\ x\ 360}{360} = 737{,}717$$

TOTAL: 2,025,934

AÑO: 2018

CESANTIA.

$$\frac{781{,}242 + 88{,}210\ x\ 360}{360} = 869{,}452$$

INTERES DE CESANTIA.

$$\frac{869{,}452\ x\ 360\ x\ 0{,}12}{360} = 104{,}334$$

VACACIONES.

$$\frac{781{,}242\ x\ 360}{720} = 390{,}621$$

PRIMAS.

$$\frac{781{,}242\ x\ 360}{360} = 781{,}242$$

TOTAL: 2,145,651

AÑO: 2019

CESANTIA.

$$\frac{828{,}116 + 97{,}032\ x\ 360}{360} = 925{,}148$$

INTERES DE CESANTIA.

$$\frac{925{,}148\ x\ 360\ x\ 0{,}12}{360} = 111{,}017$$

VACACIONES.

$$\frac{828{,}116\ x\ 360}{720} = 414{,}058$$

PRIMAS.

$$\frac{828{,}116\ x\ 360}{360} = 828{,}116$$

TOTAL: 2,278,339

AÑO: 2020

CESANTIA.

$$\frac{877{,}803 + 102{,}854\ x\ 360}{360} = 980{,}657$$

INTERES DE CESANTIA.

$$\frac{980{,}657\ x\ 360\ x\ 0{,}12}{360} = 117{,}678$$

VACACIONES.

$$\frac{877{,}803\ x\ 360}{720} = 438{,}901$$

PRIMAS.

$$\frac{877{,}803\ x\ 360}{360} = 877{,}803$$

TOTAL: 2,415,039

AÑO: 2021

CESANTIA.

$$\frac{908{,}526 + 106{,}454\ x\ 360}{360} = 1{,}014{,}980$$

INTERES DE CESANTIA.

$$\frac{1{,}014{,}980\ x\ 360\ x\ 0{,}12}{360} = 121{,}797$$

VACACIONES.

$$\frac{908{,}526\ x\ 360}{720} = 454{,}263$$

PRIMAS.

$$\frac{908{,}526\ x\ 360}{360} = 908{,}526$$

TOTAL: 2,499,566

AÑO: 2023

CESANTIA.

$$\frac{1{,}160{,}000 + 140{,}606\ x\ 360}{360} = 1{,}300{,}606$$

INTERES DE CESANTIA.

$$\frac{1{,}300{,}606\ x\ 360\ x\ 0{,}12}{360} = 156{,}072$$

VACACIONES.

$$\frac{1{,}160{,}000\ x\ 360}{720} = 580{,}000$$

PRIMAS.

$$\frac{1{,}160{,}000\ x\ 360}{360} = 1{,}160{,}000$$

TOTAL: 3,196,678

AÑO: 2024

CESANTIA.

$$\frac{1{,}300{,}000 + 162{,}000\ x\ 259}{360} = 1{,}051{,}827$$

INTERES DE CESANTIA.

$$\frac{1{,}051{,}827\ x\ 259\ x\ 0{,}12}{360} = 90{,}807$$

VACACIONES.

$$\frac{1{,}300{,}000\ x\ 360}{720} = 467{,}638$$

PRIMAS.

$$\frac{1{,}300{,}000\ x\ 360}{360} = 1{,}300{,}000$$

TOTAL: 2,910,272







FICHA. 2926691

MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL.

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Mantenimiento de los Motores diesel		
FICHA No.	2926691		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sede Sena-
Instructor:	Fenix Lefont Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	25/09/2024	HORARIO:	12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	CASTILLO LUNA	JOSE JOAQUIN	1.062 606 274	323 424 4866	
02	Mejia de la Rosa	Jaider Eliecer	1068659400	3235000245	Jaider Mej
03	OYOLA VEGA	JESUS DAVID	1071351453	3113391727	JESUS OYOLA.
04	Herrera Gonzalez	Ronaldo Javier	1062430377	3113502672	Ronaldo Herrera
05	Bedoya Alvarez	Jaider Miguel	1103859159	313 582 7096	Jaider Bedoya
06	Plaza Acevedo	jose daniel	1066F76963	32430f3401	jose Daniel
07	Mendez Arrieta	Juan David	1067849723	3213049702	Juan Mendez
08	Ruiz Cardenas	Eduar David	1129805698	3147839376	Eduar David
09	Arteaga montiel	Oscaider	1067.967733	3235401156	Oscaider Arteaga.
10	Valdelamar F	Jesus Jose	1069960123	3007466129	
11	CuelloBenavides	Luis mario	1062962803	3003297549	Luis Mario
12	Rodriguez Bobino	Brayan Yasid	1067815124	3142161178	
13	Fontalvo	ferney Gomez	1003405787	3278823048	
14	Martinez ovedo	Marco	1008116737	3005532729	
15	Jimenez Mora	Erikson David	1062430347	3005735152	
16	Jimenez Patern	Marlon David	1003049054	3046305733	Marlon Jimenez
17	Rodriguez Echavarria	Luis Alfonso	1003001732	3117934794	
18	Polo mercado	ELKIN JOSE	1062437407	3145248069	ELKIN POLO
19	Mercado Rivero	Emmanuel	1235048905	3125376744	Emmanuel
20	Oran Ramos	Enly Manuel	1007851103	3218230529	Enly Manuel Ramos
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR _____

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso:	Mantenimiento de los Motores diesel.		
FICHA No.	2926691		
Municipio:	Montería	Lugar:	Sede Sena
Instructor:	Fenier Lotfi Rodriguez	Nº. Doc. Identidad	78038544
FECHA:	02/10/2024	HORARIO:	12:00 - 20:00

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Garces	Jesus	1068660395	3145038718	
02	Martinez quiroz	Mateo	1068416737	3005532739	
03	Mejia de la Rosa	Jaider Eliecer	1068659400	3235000245	Jaider Mejia.
04	Polo mercado	ELKIN JOSÉ	1061431407	3145248069	ELKIN Polo
05	Gran Ramos	Gregy Manuel	1007851103	3218230529	
06	Jimenez Paternina	Yadan David	1008049054	3046305733	Yadan Jimenez
07	Llanos de la Espriella	Ruben ALBERTO	80191160	3165343418	
08	Mercado	EMMANUEL	1235048905	3125776744	EMMANUEL.
09	Ruiz Cardenas	Edwar David	1129805698	3147839376	Edwar Ruiz
10	Atencio Martinez	Osneider	1007.967.733	3235401156	Osneider Atencio.
11	Bedolla Alvarez	Jaider Miguel	1.103.959.159	3135827096	Jaider Bedolla.
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Mantenimiento de los Motores diesel

FICHA No. 2926691 | Lugar: Sena

Municipio: Montería | Nº. Doc. Identidad 78038544

Instructor: Fenix Lafont Rodriguez

FECHA: 09/10/2024 | HORARIO:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Rodriguez Solano	Brayan Yesid	1069815124	3142161778	Brayan R.
02	Martinez	Marlon	1068410737	3005532439	
03	Polo mercado	ELKIN José	1062437407	3145248069	ELKIN Polo
04	Mejia de la Rosa	Jaider Eliecer	1068659400	3235000245	Jaider Mejia.
05	Otero ucros	Jesus David	1071351453	3113391727	
06	Castillo Luna	Jorge Jaquin	1062606214	3234244866	
07	Garces Carcha	Jesus David	1068660345	3116999728	
08	Arrieta montiel	Osneider	1067407733	3235401156	Osneider Arrieta
09	Bedoya Alvarez	Jaider miguel	1.103.859.189	3135827096	Jáider Bedoya
10	Urian Ramos	Eliecer Manuel	1007851103	3218230524	
11	Cuello Pineda	Luis Mario	1062962803	3003291549	
12	Pajaro Ruiz	Johan Sebastian	1003503069	3006865061	Johan Pajaro
13	Hospital de la Esp	Ruben Alberto	80191160	3165343418	
14	Pena Martinez	Luis David	1003398962	3211911811	Luis David P.E.
15	Herrera Gonzalez	Ronaldo Javier	1062430377	3113502672	Ronaldo Herrera.
16	Jimenez Paternina	Nadon David	1003049054	3103305733	Nadon Jimenez
17	Rodriguez Echeverri	Luis Alfonso	1003001737	3117434794	
18	Valdelamar F	Javier José	1062960123	3007466129	
19	Hoyos bolivar	Juan David	1067849423	3213047182	Juan Ruiz
20	Martinez Lora	Marlon Segundo	1068418793	3234003670	Marlon Martinez
21	Jimenez Hora	Cristian David	1062430917	3005735152	
22	Florez Petro	Henry Manuel	1062425210	3016465021	Henry Flores
23	Bettin Montes	Ferney Jose	1003148787	3218923048	
24	Plaza Acevedo	Jose Daniel	1066826963	3143078707	Jose Daniel
25	Ruiz Cardenas	Edwar David	1129805698	3147839376	Edwar Ruiz
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR_____

¿Que es Trabajo Decente?

Significa la oportunidad de acceder a un empleo productivo que genere un ingreso justo, la Seguridad en el lugar de trabajo y la protección social para todos, mejores perspectivas de desarrollo personal e integración social.

¿Como difiniria trabajo digno?

Trabajo digno no tiene tanta diferencia con trabajo decente las similitudes son muchas en donde nos ofrece oportunidades de empleo, trato justo y equitativo, entorno laboral seguro.

¿Como influye la falta de trabajo con la pobreza, la violencia y la falta de desarrollo? Explique su Respuesta.

Cuando la escasez de empleos o medios de vida disponibles mantienen a los hogares en la pobreza, hay menos Crecimiento, menos Seguridad y menos desarrollo humano y económico

Powered by CamScanner

¿Que se entiende por ciudadano laboral?

La Ciudadanra laboral como promotora de Valores democráticos y cgui tativos dentro del sector laboral, fomenta qor el trabajador se Considera digno y Con Seguridad social, lo que le permite tener un desarrollo más pleno en la Sociedad, fomentando una cultura de paz.

¿Que principios promueve la OIT en el mundo del trabajo?

La Organizacion Internacional del trabajo (OIT) esta Consagrada a la promocion de la justicia social, de los derechos humanos y laborales reconocidas internacionalmente, persiguiendo su mision fundadora: la justicia social es esencial para la paz universal y permamente.

¿Cuales son los derechos laborales más Vulnerables

Los aspectos mas vulnerados son el reparto de utilidades, la jornada de trabajo, el tipo de Contrato el salario minimo, el aguinaldo, los Contratos de Servicios especializados y el salario.

Powered by CamScanner

¿Que consecuencias Sociales, economicos, culturales y politicas resultan cuando a las personas no se les reconocen sus derechos laborales?

Las personas que no cuentan con derechos laborales van a tener mas dificultades en temas economicos, presumimos que no se van a respetar los Salarios y mucho menos prestaciones de ley, por lo que no van a poder satisfacer las necesidades basicas, en cambio, las personas que cuentan con derechos laborales van hacer lo posible por que esto se respeten. Por el tema Social, vemos que la persona debido a que no cuenta con estos derechos tiene menos posibilidades de disfrutar espacios de recreacion con amigos y familiares. Las implicaciones culturales se dan en el contexto de que una persona que no ha tenido derechos laborales va a continuar de esta forma y se puede llegar acostumbrar a que los futuros trabajos que tengan no cumplan la normatividad vigente y que no se le apliquen los derechos laborales.

¿Cuales son los elementos que dan origen a un Contacto de trabajo?

Los distintos elementos del Contrato de trabajo tienen como principal objetivo proteger a ambas partes y evitar ambigüedades con respecto a las funciones a desarrollar, el Salario, las prestaciones, la duracion de la relacion laboral y las obligaciones de cada parte. El Contrato genera un vinculo juridico entre patron y trabajador, con el cual quedan sujetos la ley.

¿Su Jefe le puede Cambiar las Condiciones de su Contrato de trabajo despues de firmado? Explique su respuesta.

Si, un Contrato ya firmado se puede Cambiar siempre que las partes que lo firmaron asi los acuerden. Cuando un trabajador firma un Contrato con la empresa, ambas partes acuerdan Cumplir con Ciertas Condiciones laborales. En ocasiones son necesarias para la Conciliacion familiar o simplemente, garantizan una organizacion del tiempo mas productiva para el trabajador.

Powered by CamScanner

¿Cuales son las prestaciones economicas y Sociales a que tiene derecho con un "Contrato de trabajo"?
Cuando se Configura un Contrato de trabajo, el trabajador tiene derecho a recibir: Salario, prestaciones Sociales, Vacaciones, auxilio de transporte, Seguridad social integral (Salud, pensión y ARL), afiliación a Caja de Compensacion ect.

¿Que opina usted de la organizacion de los trabajadores en sindicatos?
Un sindicato es una organizacion de trabajadores, formada para proteger los derechos y promover los intereses de sus miembros en los que respecta al salario, las prestaciones y las condiciones de trabajo.

¿Que es un Convenio colectivo de trabajo?
Es un acuerdo entre los empresarios y los representantes de los trabajadores en el cual se establecen las Condiciones de trabajo de un sector determinado.

Powered by CamScanner

¿Cuales son elementos fundamentales de un convenio colectivo de trabajo?

El contrato de trabajo a termino fijo debe realizarse por escrito y debe contener la identificacion y el domicilio de las partes (trabajador y empleador) lugar y fecha de celebracio indicacion del lugar donde se va a prestar el servicio, la naturaleza del trabajo, el valor del salario, la forma y fechas de pago.

¿Cual es la definicion de libertad Sindical?

por libertad sindical y de asociacion que es el principio fundamental de la OIT, se entiende el derecho de los trabajadores y los empleadores de constituir libremente organizaciones que promuevan y defiendan sus intereses en el trabajo y de afiliarse a ellas, sin interferencia mutua ni interferencia del estado.

Powered by CamScanner

¿Como Construir Conciencia para una mejor Compresion de la libertad Sindical?

Una de las principales acciones que se deben realizar es la educar tanto a los patrones como a los trabajadores sobre los derechos y deberes de cada uno. Es importante que cada actor conozca cuales son sus responsabilidades y libertades para que puedan ser respetadas y cumplidas. Tambien es importante contar con un grupo de recursos humanos que ayude a los trabadores a exigir sus derechos.

¿Cuales son los fines de un Sindicato?

Por lo general, el sindicato procura el bienestar comun de sus afiliados a través del convenio o contrato colectivo sobre las condiciones de trabajo y por medio de una serie de otras acciones que desarrollan frente al empleador, Estado y Sociedad en su conjunto.

Powered by CamScanner

¿Como se clasifican los sindicatos?

Comprende tres tipos:

Selección de personal Interno: Consiste en reubicar a un trabajador de la propia empresa para que ocupe una vacante, sin necesidad de abrir un proceso de postulaciones para ubicar a un candidato fuera de la compañía.

Seleccion de personal externo: Consiste en buscar al candidato fuera de la empresa. Se aplican diferentes procesos que conllevan más tiempo y dedicacion como parte de las fases de la seleccion del candidato ideal. Aqui intervienen las entrevistas, pruebas, dinámicas, entre otros, donde intervienen los aspirantes.

Seleccion de Personal Mixto: Es la combinacion entre la seleccion de personal interno y externo, es decir, un trabajador de la propia empresa asciende a una persona externa, para que entre a laborar y ocupar el puesto que esta ofreciendo la Compañia.

Powered by CamScanner

¿Que es el derecho a la Huelga?

Internacionalmente la huelga es reconocida como un derecho fundamental de los trabajadores, Constitutivo de la libertad sindical. Generalmente Consiste en dejar de trabajar con el objetivo de Conseguir Ventajas laborales o Sociales.

¿Cuales son las Condiciones para el ejercicio del derecho a la Huelga?

Agotar los procedimientos de Conciliacion o mediación antes de decretar una huelga, realizar una votacion Sobre la huelga y obtener apoyo mayoritario antes de declarar una huelga, un periodo de notificacion previo a la declaracion de una huelga.

¿Cuales son las normas nacionales e internacionales que amparan el derecho a la huelga?

El derecho de huelga tambien ha sido reconocido explicitamente en instrumentos internacionales y regionales, incluyendo el pacto internacional de Derechos Economicos, Sociales y culturales, la Carta Internacional Americana de garantias Sociales, la Carta Social Europea. y el protocolo adicional a la Convencion Americana sobre los derechos humanos en materia de derechos economicos, sociales y Culturales.

Powered by CamScanner


"BANCO DE INYECCION"






BEND PAK

FICHA.2926690

MANTENIMIENTO DE MOTOS Y MOTOCARROS

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Mantenimiento de Motocicletas y Motocarro
FICHA No. 2926690
Municipio: Planeta Rica — Lugar: Colegio Simón Bolivar
Instructor: Fenier Lopez Rodriguez — Nº. Doc. Identidad 78038744
FECHA: 01/10/2024 — HORARIO:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Amante Saraby	Ingleberto	1064187794	3008251157	Ingleberto Amante
02	Pacheco Posada	Camilo andres	1064789866	3207196466	Camilo Pacheco
03	Arias Olaya	Jesus David	1066720365	3002069489	Jesus Arias
04	Cairica Peralta	Pablo Emilio	1066739577	3186241302	Pablo Cairica.
05	Polo Molano	Luis Enrique	1003308705	3076847596	Luis Enrique Polo
06	Polo Molano	Angel Miguel	1066747657	3106579940	Angel Polo M
07	Montes Lagares	[illegible]	1064198633	3222953408	[illegible]
08	Molina montiel	Luis Ernesto	1066730899	3025934794	Luis
09	Marcan Gomez	Louis David	1064192380	3104097689	[illegible]
10	De la osa	JOEL	1064189280	3212642763	Joel
11	Jimenez potenina	Sebastian	1039696116	3208728028	Sebastian J.
12	Casiel Tordecilla.	Armandis de jesus	1064189989.	3235050912.	Armandis. Casiel
13	Molina lopez	Hernando Jose	1.066720241	3126295958	[illegible]
14	Hernandez Ramirez	Luis Angel	1.066724676	3177673277	[illegible]
15	Vianeys Edith	Hoyos Cordero	1066731764	3147060915	[illegible]
16	rivera arrieta	Yeiner David	1066723245	3116639833	Yeiner rivera
17	Cristiano pedi	Cristiano David	1069184223	3184229402	[illegible]
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

Sistema de Gestión de la Calidad

Servicio Nacional de Aprendizaje SENA
Centro de Comercio, Industria y Turismo de Córdoba
CONTROL DE ASISTENCIA DIARIA
FORMATO ÚNICO PARA REPORTE DE ASISTENCIA CCIT.

Nombre del Curso: Mantenimiento de Motocicletas y Motocarros
FICHA No. 2926690
Municipio: Planeta Rica
Lugar: Colegio Simon Bolivar
Instructor: Fenier Lopez Rodriguez
Nº. Doc. Identidad 7038544
FECHA: 15/10/2024
HORARIO:

Nº	APELLIDOS	NOMBRES	DOC. IDENT.	Nº DEL CELULAR	FIRMAS
01	Gaviria Peralta	Pablo Emilio	1066739577	3186291302	Pablo Emilio Gavi...
02	Zabala Montiel	Manuel José	1067284577	3147104850	
03	Amaris Sarabia	Ingleberto	1064187794	3008251157	Inglebert Amaris.
04	Arias Olaya	Jesus David	1066729365	3002069189	Jesus Arias
05	Molina montiel	Luis Ernesto	1066730899	3025934794	Luis
06	Pdo Molano	Luis Enrique	1003308705	3016842596	Luis enrique Pdo
07	Ubaldo montiel	Ubaldo montiel	1064188633	3232953408	
08	Jimenez Palomino	Sebastian	1039686116	3205872828	Sebastian J.
09	De La ossa	Joel	1064189280	3212642763	
10	Ricardo padilla	Cristian	1064189223	3184222902	
11	Hernandez Romero	Luis Angel	1.066724676	3117618277	Luis Hernandez
12	Macea Gomez	Jairo David	1064192580	3704697689	
13	Molina Lopez	Hernando Jose	1066720471	3166495958	
14	Rivero Arrieta	Yeiner David	1066723245	3116639833	Yeiner Rivero
15	Palmero posada	Camilo Andres	1064784826	3207746466	Camilo Palmero
16	Verbel Gutierrez	Keiner Javid	1064189124	3105631020	Keiner Verbel
17	Hoyos Cordero	Vianeys Hoyos	1066731264	3147060915	Vianeys H
18					
19					
20					
21					
22					
23					
24					
25					
26					
27					
28					
29					
30					
31					
32					
33					
34					
35					

FIRMA DEL INSTRUCTOR

MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETAS. 2926690

Pablo Gaviria.

Derechos fundamentales.

Fenier lafont rodriguez.

SENA.

08/10/2024.

¿Cuáles son las actividades económicas mas importantes de su municipio o región?

Mi municipio es planeta rica, conocida como la ciudad bella y cordial, esta ciudad presenta diversos avances tecnológicos y laborales, esta ciudad se abastece de actividades económicas como:

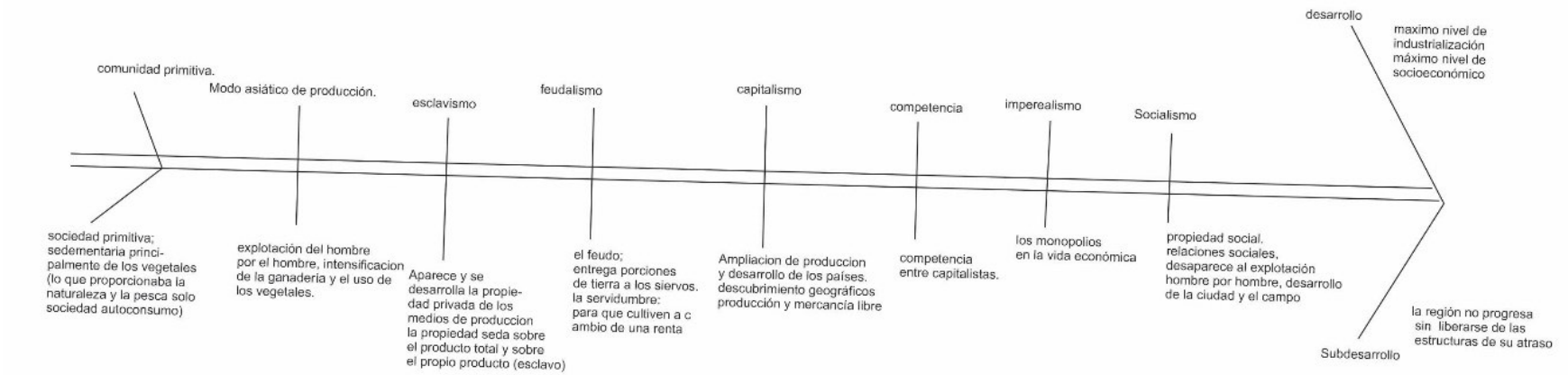
- Venta de agua (cocheros).
- Supermercado de cadenas.
- Subasta ganadera.
- Empresas de lácteos.
- Empresas de panaderías.
- Locales comerciales.
- Diferentes bancos en el municipio
- Hoteles.
- Sector pesquero.
- Sector minero.

¿Como es el trabajo en su región o municipio?

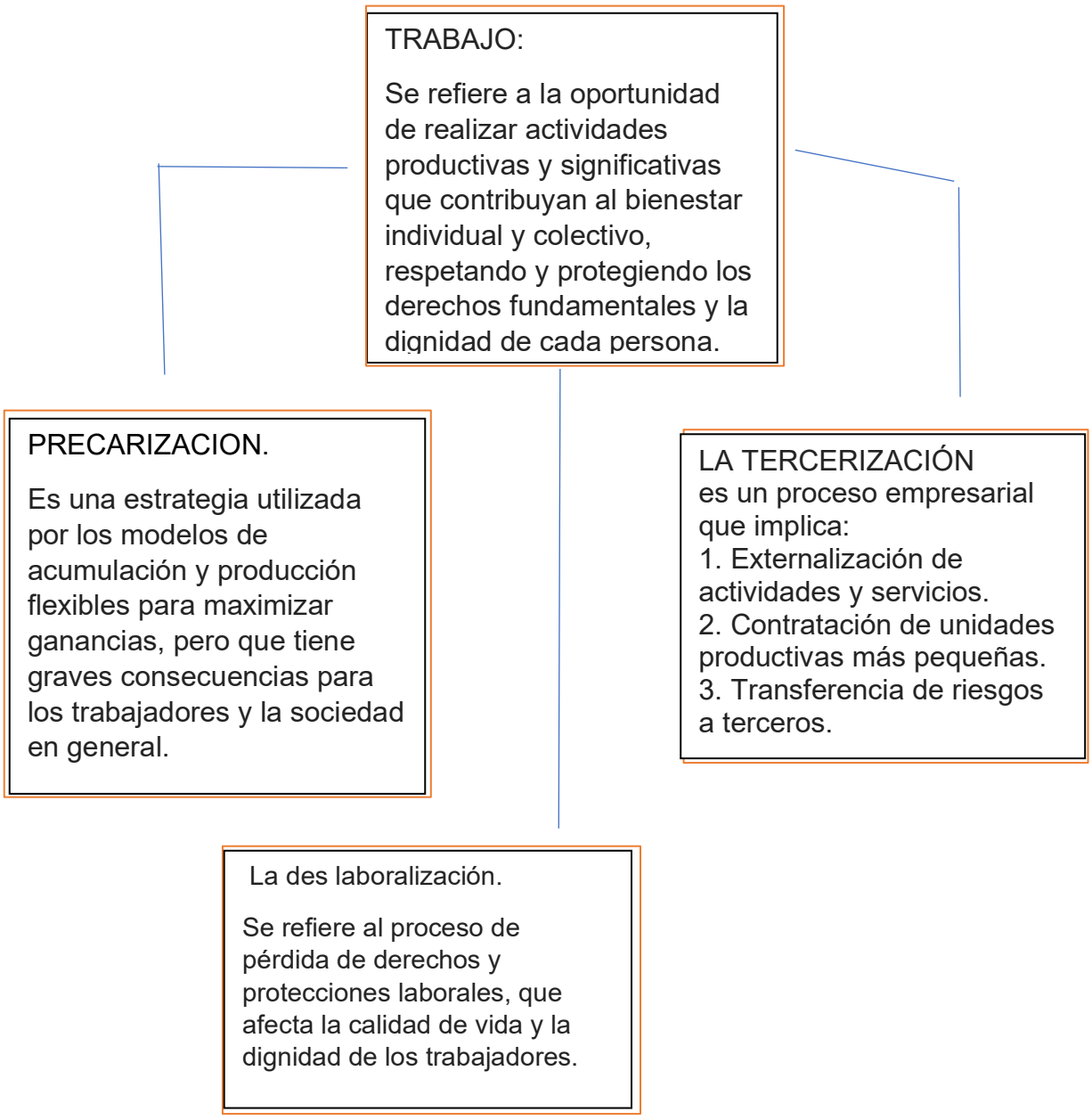
El municipio presenta diferentes dificultades, escasea, las empresas se saltan algunos derechos laborales, entre menos categoría es el empleo peor es la paga.

Se requieren siempre tiempo completo y poco descanso al trabajador y el ambiente laboral una porquería.

¿Elabore una línea de tiempo en la cual ubique los periodos históricos de la producción y las principales características del trabajo para cada periodo?


comunidad primitiva.
sociedad primitiva; sedementaria princi- palmente de los vegetales (lo que proporcionaba la naturaleza y la pesca solo sociedad autoconsumo)
Modo asiático de producción.
explotación del hombre por el hombre, intensificacion de la ganaderia y el uso de los vegetales.
esclavismo
Aparece y se desarrolla la propie- dad privada de los medios de produccion la propiedad seda sobre el producto total y sobre el propio producto (esclavo)
feudalismo
el feudo; entrega porciones de tierra a los siervos. la servidumbre: para que cultiven a c ambio de una renta
capitalismo
Ampliacion de produccion y desarrollo de los países. descubrimiento geográficos producción y mercancía libre
competencia
competencia entre capitalistas.
imperealismo
los monopolios en la vida económica
Socialismo
propiedad social. relaciones sociales, desaparece al explotación hombre por hombre, desarrollo de la ciudad y el campo
desarrollo
maximo nivel de industrialización máximo nivel de socioeconómico
Subdesarrollo
la región no progresa sin liberarse de las estructuras de su atraso

¿Elabore un mapa conceptual que incluya los conceptos trabajo, precarización, tercerización, des laboralización y su relación con la dignidad humana?



¿De acuerdo con las respuestas dadas en el numero 1de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarización, tercerización, des laboralización?

Los almacenes de cadena, de venta de ropa contratan personas para atender al cliente, pero (precarización) no velan por la seguridad del trabajador no les importa o no tiene en cuenta la salud y seguridad del trabajador. (terciarización) pueden contratar bastante personal, logran buenas ganancias y el pago es mínimo a su estructura empresarial. (des laboralización) no pagan lo legal no hay buena orientación respecto al compañerismo laboral.

Derecho Fundamental

Guia de aprendizaje No. 1

Luis Fernando oviedo Ochoa

Ficha: 2926690

Mantenimiento de motocicletas y motocarros

1.

a. Cuales son las actividades economicas mas importante de su municipio o region?

las actividades economicas mas importantes de mi region son las de construccion, servicio e industria

B. describa como es el trabajo en su region o comunidad?

Scanned with CamScanner

el trabajo en mi comunidad es muy complicado y complejo ya que aveces es muy dificil conseguir un empleo y asi poder satisFacer todas las necesidades.

2. elaborar linea de tiempo en la cual ubique los periodos historicos de la produccion y las principales caracteristicas del trabajo para cada periodo

Comunidad primitiva
modo asiatico
Esclavismo
Feudalismo
capitalismo
socialismo

Caracteristica principal de la comunidad primitiva.

- Propiedad colectiva de los medios de producción, como la tierra y

las herramientas

- Producción orientada a la subsistencia, sin excedentes significativos

Caracteristicas del modo de produccion asiatico.

- Propiedad colectiva de la tierra bajo control estatal

- tributacion en lugar de explotacion directa

Caracteristicas del modo de produccion esclavista.

- Propiedad Privada de los medios de produccion y de los esclavos como fuerza de trabajo.

- La sociedad se divide en dos clases: Esclavistas (propietarios) y el esclavo (trabajadores forzados)

Scanned with CamScanner

Caracteristicas del modo de Produccion Feudal

- Propiedad de la tierra concentrada en manos de los señores Feudales

- Sociedad dividida en señores (nobles terratenientes), vasallos (campesinos libres) y siervos (trabajadores atados a la tierra)

Caracteristicas del modo de produccion capitalista

- Propiedad privada de los medios de produccion (Fabricas, maquinaria, tierras, capital)

- Sociedad dividida en dos Clases Principales: burguesia (dueños del capital) y proletariado (trabajadores asalariados).

trabajo

es un derecho complejo cuya materializacion implica el complimiento de otros derechos

precarizacion

es una nueva clase social emergente, que surge de las relaciones flexibles de produccion.

tercerizacion

es un fenomeno propio de la produccion flexible consistente en la contratacion externalizada

deslaborizacion

este fenomeno consiste en plantea relaciones de trabajo o subordinacion no regidas por las normas laborales

Scanned with CamScanner

6. De acuerdo a las respuestas dadas en el numeral 1 de las actividades, seleccione un tipo de trabajo en el cual ustedes puedan evidenciar condiciones de precarizacion, tercerizacion, deslaborizacion y representelo mediante un sociodrama del caso, cerrando con la presentacion con una reflexion del grupo y posibles alternativas de soluccion

el trabajo en el cual puedo evidenciar estas 3 condiciones

Scanned with CamScanner

es en el de los trabajadores de plataformas digitales ya que estos tipos de trabajadores suelen trabajar en condiciones inestables, sin seguridad social, ni beneficios laborales. ✗

Scanned with CamScanner

Trabajo de : Joel de la ossa
Ficha:2926690
Área: derecho fundamental

Planeta Rica es un municipio ubicado en el departamento de Córdoba, Colombia. A continuación

1. Agricultura:
- Cultivo de arroz
- Cultivo de plátano
- Cultivo de yuca
- Ganadería (bovina y porcina)

1. Minería:
- Extracción de oro
- Extracción de níquel

1. Comercio:
- Centro comercial y de servicios
- Mercado local de productos agrícolas y ganaderos

1. Turismo:
- Atracciones naturales (ríos, montañas y bosques)
- Festivales culturales y religiosos

1. Industria:
- Procesamiento de alimentos (arroz, plátano, yuca)
- Producción de derivados lácteos

El trabajo en Planeta Rica, Córdoba, Colombia, se caracteriza por:

Sector formal:

- Empleos en la agricultura y ganadería (fincas y haciendas)
- Trabajo en la minería (empresas extractivas)
- Empleos en la industria (procesamiento de alimentos y producción de derivados lácteos)
- Servicio público (administración municipal, educación y salud)

Sector informal:

- Trabajo por cuenta propia (comerciantes, artesanos, transportistas)
- Empleos en el sector turístico (guías, hospedaje, restauración)
- Trabajo en la construcción (obras civiles y edificaciones)

Condiciones laborales:

- Salarios moderados (entre 1.5 y 3 millones de pesos colombianos al mes)
- Horarios variables (8-12 horas diarias)
- Acceso limitado a beneficios sociales (seguro de salud, pensión)
- Riesgos laborales en la minería y agricultura

Oportunidades y desafíos:

- Oportunidades: crecimiento económico, inversión en infraestructura, turismo sostenible
- Desafíos: pobreza, desigualdad, falta de educación y capacitación laboral

Tipos de empleo:

- Empleos temporales (ciclos agrícolas y mineros)
- Empleos fijos (sector público y empresas establecidas)

- Empleos autónomos (trabajo por cuenta propia)

Trabajo
- Definición: Actividad humana que genera valor económico y social
- Tipos: Formal/Informal, Autónomo/Dependiente

Precarización
- Definición: Proceso que aumenta la inestabilidad y vulnerabilidad laboral
- Características:
  - Contratos temporales
  - Baja remuneración
  - Falta de beneficios sociales
  - Inseguridad laboral

Tercerización
- Definición: Proceso que externaliza funciones y servicios a terceros proveedores
- Características:
  - Subcontratación
  - Outsourcing
  - Reducción de costos laborales

Des-laborización
- Definición: Proceso que reduce la cantidad y calidad de empleos
- Características:
  - Automatización
  - Robotización
  - Desplazamiento de trabajadores

Dignidad Humana
- Definición: Valor inherente y fundamental de todo ser humano
- Relación con el trabajo:
  - Acceso a empleos dignos
  - Remuneración justa
  - Condiciones laborales seguras
  - Autonomía y autonomía

Relaciones entre conceptos:

- Precarización y Tercerización → Des-laborización (reducen la calidad y cantidad de empleos)
- Des-laborización → Pérdida de dignidad humana (afecta la autonomía y autoestima)
- Trabajo digno → Dignidad humana (garantiza condiciones laborales justas y seguras)
- Precarización y Tercerización → Amenazan la dignidad humana (reducen la estabilidad y seguridad laboral)

una línea de tiempo de los fundamentos de la economía por años:

1600

- Mercantilismo (Thomas Mun): enfatiza la importancia del comercio y la acumulación de oro.

1700

- Fisiocracia (François Quesnay): enfatiza la importancia de la agricultura.

1776

- Adam Smith: publica "La riqueza de las naciones", considerado el primer libro de economía moderna.

1817

- David Ricardo: publica "Principios de economía política", desarrolla la teoría del valor trabajo.

1820

- Socialismo utópico (Charles Fourier): critica el capitalismo.

1848

- Karl Marx y Friedrich Engels: publican "Manifiesto comunista", critican el capitalismo.

1871

- William Stanley Jevons: publica "Teoría de la economía política", desarrolla la teoría del marginalismo.

1913

- Irving Fisher: publica "La teoría de la interes", desarrolla la teoría monetaria.

1920

- Ludwig von Mises: publica "La acción humana", desarrolla la escuela austriaca.

1936

- John Maynard Keynes: publica "Teoría general del empleo, el interés y el dinero", desarrolla la teoría keynesiana.

1944

- Friedrich Hayek: publica "Camino de servidumbre", critica el socialismo.

1950

- Milton Friedman: publica "Teoría de la función de consumo", desarrolla la escuela monetarista.

1970

- Economía del bienestar (Amartya Sen): enfatiza la importancia de la justicia social.

2001

- Joseph Stiglitz: publica "La economía del sector público", desarrolla la teoría de la economía del bienestar.

2008

- Crisis financiera global: replanteamiento de la economía y la regulación financiera.









Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación
Complementaria Virtual

Ficha de caracterización* 2926715-MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales

Aprendiz* EDILBERTO ANTONIO HOYOS

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes
Solicitud de Segunda Evaluación
Complementaria Virtual

Ficha de caracterización* 2926715-MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales

Aprendiz* LUIS MIGUEL DIAZ

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

No es seguro senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes

Ficha de caracterización* 2926675-MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACION

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* JAIRO ALBERTO OJEDA

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	1- RECONOCER EL TRABAJO COMO FACTOR DE MOVILIDAD SOCIAL Y TRANSFORMACIÓN VITAL CON REFERENCIA A LA FENOMENOLOGÍA Y A LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO	APROBADO
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	2- VALORAR LA IMPORTANCIA DE LA CIUDADANÍA LABORAL CON BASE EN EL ESTUDIO DE LOS DERECHOS HUMANOS Y FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO.	APROBADO
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	4- PARTICIPAR EN ACCIONES SOLIDARIAS TENIENDO EN CUENTA EL EJERCICIO DE LOS DERECHOS HUMANOS, DE LOS PUEBLOS Y DE LA NATURALEZA.	APROBADO
MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO Y REFRIGERACIÓN	3- PRACTICAR LOS DERECHOS FUNDAMENTALES EN EL TRABAJO DE ACUERDO CON LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA Y LOS CONVENIOS INTERNACIONALES.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

No es seguro senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Administrar Ruta de Aprendizaje
Consultar Ruta del Aprendiz
Generar Excel de Planeación Pedagógica
Generar PDF de Proyecto Formativo
Gestion de la Ruta de Aprendizaje
Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje
Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo
Listar Aprendices Asociados a Ruta
Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo
Reconocimiento de Aprendizajes Previos
Reportes

Ficha de caracterización* 2997251-MECANICA DE MAQUINARIA INDUSTRIAL

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* EDUARD ANDRES TORDECILLA

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO
IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO
IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
IMPLEMENTACION DE UN PROGRAMA DE MANTENIMIENTO PARA MAQUINAS Y EQUIPOS INDUSTRIALES	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO

Página 1 de 1

Guardar Cancelar

No es seguro senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Administrar Ruta de Aprendizaje

Consultar Ruta del Aprendiz

Generar Excel de Planeación Pedagógica

Generar PDF de Proyecto Formativo

Gestion de la Ruta de Aprendizaje

Asociar Aprendiz a una Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje

Evaluar Ruta de Aprendizaje Masivo

Listar Aprendices Asociados a Ruta

Reconocimiento de Aprendizaje Previos Masivo

Reconocimiento de Aprendizajes Previos

Reportes

Ficha de caracterización* 2926715-MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* EDDY HERAZO

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO
REPARAR Y REALIZAR MANTENIMIENTO EN LOS MOTORES DIESEL DE LOS VEHICULOS AUTOMOTORES PARA LA REDUCCION DE LA CONTAMINACION AMBIENTAL APARTIR DE REPARACIONES TECNICAS SEGÚN NORMATIVIDADES VIGENTES Y PRO	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO

Página 1 de 1

Speaker (Realtek(R) Audio): 100%

No es seguro senasofiaplus.edu.co/sofia/home/principal.faces

Error

Google Chrome no es tu navegador predeterminado Establecer como predeterminado

Ficha de caracterización* 2877906-SOLDADURA DE PRODUCTOS METALICOS EN PLATINA

Competencia de aprendizaje* Ejercer derechos fundamentales del trabajo en el marco de la constitucion politica y los convenios internacionales.

Aprendiz* MARGARETH PAOLA GUTIERREZ

Juicio Evaluativo Seleccionar Juicio Evaluativo

Resultados de Aprendizaje Etapa Lectiva

Proyecto	Descripción Resultado	Juicio de Evaluación
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	01- Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital con referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	APROBADO
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	02- Valorar la importancia de la ciudadanía laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo.	APROBADO
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	04- Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y de la naturaleza.	APROBADO
FABRICACIÓN Y REPARACIÓN DE ESTRUCTURAS METÁLICAS SOLDADAS PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS AMBIENTES DE APRENDIZAJE DE LA REGIONAL CÓRDOBA	03- Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la Constitución Política y los Convenios Internacionales.	APROBADO

Página 1 de 1

REPORTE MENSUAL DEL INSTRUCTOR

REGIONAL CORDOBA
CENTRO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

DATOS DEL DOCENTE | **MES:** OCTUBRE | **AÑO:** 2024

NOMBRES Y APELLIDOS: FENIER ALFONSO LAFONT RODRIGUEZ | **CÉDULA:** 78038544

PARTE HORAS DIRECTAS A FORMACIÓN - PROGRAMAS EN FORMACIÓN TITULADA Y/O COMPLEMENTARIA

	ID. FICHA	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	FECHA DESDE	FECHA HASTA	DIAS L	M	M	J	V	S	D	COMPETENCIA DESARROLLADA	RESULTADOS DE APRENDIZAJE	HORAS	FIN
1	MANTENIMIENTO DE MOTOCICLETA Y MOTOCARROS. FICHA: 2926690	14:00	22:00	1-oct	29-oct		8						EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 3.Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica	40	SI
2	MANTENIMIENTO DE EQUIPOS DE REFRIGERACION, VENTILACION Y CLIMATIZACION.FICHA. 2877878	14:00	22:00	17-oct	31-oct			8	8				EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo. 3.Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica. 4. Participar en acciones solidarias teniendo en cuentael ejercicio de los	40	SI
4	SOLDADURA DE PRODUCTOS METÁLICOS EN PLATINA.FICHA. 2926693	6:00	14:00	3-sep	24-sep	8							EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	1. Valorar la importancia de la ciudadania laboral con base en el estudio de los derechos humanos y fundamentales en el trabajo. 2. Reconocer el trabajo como factor de movilidad social y transformación vital como referencia a la fenomenología y a los derechos fundamentales en el trabajo.	16	SI
6	MANTENIMIENTO DE LOS MOTORES DIESEL. FICHA. 2926691	12:00	20:00	2-oct	16-oct			8					EJERCER DERECHOS FUNDAMENTALES DEL TRABAJO EN EL MARCO DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA Y CONVENIOS INTERNACIONALES	3. Practicar los derechos fundamentales en el trabajo de acuerdo con la constitución politica y los convenios internacionales. 4 Participar en acciones solidarias teniendo en cuenta el ejercicio de los derechos humanos, de los pueblos y la naturaleza.	24	NO
														TOTAL HORAS	144	

PARTE HORAS OTRAS ACTIVIDADES

PARTE APOYO PRESTADO ACTIVIDADES ADMINISTRATIVAS

	ACTIVIDAD	JUSTIFICACIÓN	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	HORAS
1							
2							
3							
4							
5	89						
					TOTAL HORAS		

PARTE CAPACITACIÓN INSTRUCTORES PLANTA

	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	HORAS
1						
2						
3						
				TOTAL HORAS		0

PARTE OTRAS ACTIVIDADES INSTRUCTORES PLANTA

			FECHA DESDE	FECHA HASTA	HORARIO DESDE	HORARIO HASTA	HORAS
1	Preparación de clases						
2	Incapacidad						
3	Lider WorldSkills						
4	Permiso Sindical						
5	Investigacion	Co-Ejecución de 2 proyecto de investigación aprobados por SENNOVA para la vigencia 2021, trabajo con semilleros de investigación, dirección del grupo de investigación GICIT.					
6	Permiso por estudio						
7	Act. Culturales (Evento deportivo Nacio						
					TOTAL HORAS		

TOTAL HORAS REPORTADAS 144

FIRMA DEL INSTRUCTOR: